

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Impact Bridge Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de IB Deuda Impacto España, F.E.S.E.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IB Deuda Impacto España, F.E.S.E., (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos para financiar proyectos de alto impacto social en España, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 4 de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad depositaria comprobando la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos revisado los contratos de concesión de los préstamos a empresas firmados en el ejercicio 2024, que se incluyen en la cartera de inversiones financieras del Fondo, y comprobada su concordancia con los registros contables.
- ▶ Hemos revisado las boletas de compra de los valores representativos de deuda adquiridos en el ejercicio 2024, que se incluyen en la cartera de inversiones financieras del Fondo, y comprobado su concordancia con los registros contables.
- ▶ Hemos comprobado, para una muestra de instrumentos de deuda, la valoración de su coste amortizado al 31 de diciembre de 2024, mediante un recálculo de los intereses devengados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



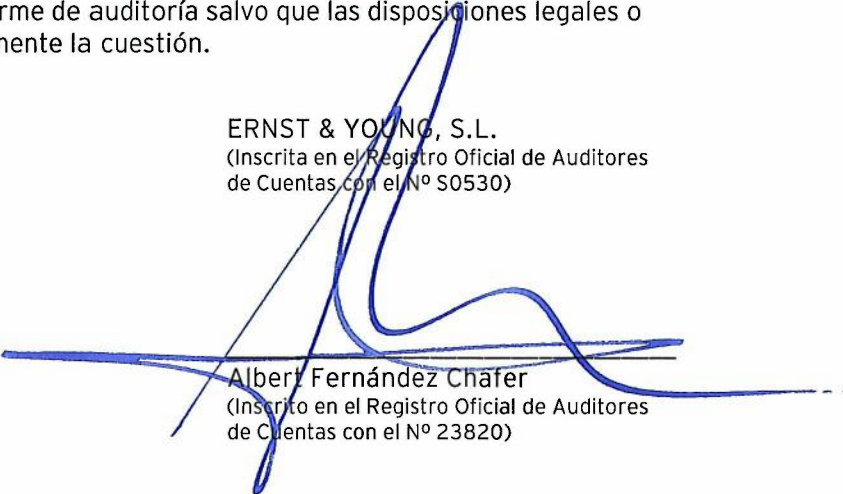
ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06374

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Albert Fernández Chafer
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 23820)

26 de junio de 2025

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**Cuentas Anuales e Informe de gestión
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Importes en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO CORRIENTE		1.886.090	2.200.644	A) PASIVO CORRIENTE		129.713	45.138
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.734.234	2.003.178	II. Acreedores y cuentas a pagar	11.1	26.049	44.429
II. Periodificaciones	7	134.203	193.581	IV. Deudas a corto plazo		-	709
V. Deudores	12	17.653	3.884	VI. Otros pasivos corrientes	11.2	103.664	-
				B) PASIVO NO CORRIENTE		111.111	841
				II. Pasivo por impuesto	12	-	841
				VI. Otros pasivos no corrientes	11.2	111.111	
				C) PATRIMONIO NETO		27.537.450	9.070.791
				C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		27.543.682	9.068.268
				II. Participes	10	28.101.992	9.485.610
				VI. Resultado de ejercicios anteriores (+/-)		(417.342)	-
				VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	5	(140.968)	(417.342)
				C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		(6.232)	2.523
				II. Participes		(6.232)	2.523
B) ACTIVO NO CORRIENTE		25.892.184	6.916.126	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		27.778.274	9.116.769
II. Inversiones financieras a largo plazo	6	25.892.184	6.916.126				
Instrumentos de patrimonio		-	2.163.320				
Préstamos y créditos a empresas		15.575.187	1.916.552				
Valores representativos de deuda		10.316.997	2.836.254				
TOTAL ACTIVO (A+B)		27.778.274	9.116.769				
CUENTAS DE ORDEN							
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO							
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		176.322.549	136.554.390				
1. Patrimonio total comprometido	10	102.003.599	73.020.000				
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	73.901.608	63.534.390				
4. Pérdidas fiscales a compensar	12	417.342	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		176.322.549	136.554.390				

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Importes en euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Ingresos financieros (+)	13.1	1.075.816	40.937
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.040.459	38.292
1.2 Otros ingresos financieros		35.357	2.645
3. Resultados y variaciones del VR de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+-)	6	58.590	8.910
3.1 Resultados por enajenaciones		58.590	8.910
5. Comisiones satisfechas (-)	13.2	(1.252.365)	(358.697)
5.1 Comisión de gestión		(1.196.160)	(326.087)
5.2 Otras comisiones y gastos		(24.980)	(32.610)
MARGEN BRUTO		(86.734)	(308.850)
7. Otros gastos de explotación (-)	13.3	(54.234)	(108.492)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(140.968)	(417.342)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(140.968)	(417.342)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(140.968)	(417.342)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en euros)

	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(140.968)	(417.342)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(140.968)	(417.342)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en euros)

	Participes (Nota 10)	Prima de emisión	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 5)	Ajustes por valoración en patrimonio neto	TOTAL
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023	9.485.610	-	-	-	(417.342)	2.523	9.070.791
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(140.968)	-	(140.968)
Operaciones con participes:	18.616.382	-	-	-	-	-	18.616.382
Suscripciones	18.616.382	-	-	-	-	-	18.616.382
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto:	-	-	-	(417.342)	417.342	(8.755)	(8.755)
Distribución resultado	-	-	-	(417.342)	417.342	-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto por Activos Financieros Disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(8.755)	(8.755)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024	28.101.992	-	-	(417.342)	(140.968)	(6.232)	27.537.450

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2024.**
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		100.327	(566.306)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5	(140.968)	(417.342)
Ajustes del resultado		(1.075.816)	(40.937)
Ingresos financieros (-)		(1.075.816)	(40.937)
Gastos financieros (+)		-	-
Cambios en el capital corriente		241.295	(153.036)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(13.769)	(197.465)
Otros activos corrientes (+/-)		59.378	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		195.686	44.429
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.075.816	45.009
Pagos de interés		-	-
Cobros de interés	13.1	1.075.816	40.937
Otros cobros y pagos		-	4.072
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(18.985.653)	(6.916.126)
Pagos y cobros por inversiones (+/-)	6	(18.985.653)	(6.916.126)
Instrumentos de patrimonio		2.153.725	(2.163.320)
Préstamos y créditos a empresas		(13.658.635)	(1.916.552)
Valores representativos de deuda		(7.480.743)	(2.836.254)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		18.616.382	9.485.610
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		18.616.382	9.485.610
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	18.616.382	9.485.610
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito (+/-)		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+/-)		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(268.944)	2.003.178
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.003.178	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	1.734.234	2.003.178

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2024.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.

1. RESEÑA DEL FONDO

IB Deuda Impacto España, F.E.S.E. (en adelante, el Fondo) tiene un objetivo de captación de capital de 150 millones de euros y se centra en financiar proyectos de alto impacto social en España. Específicamente, se enfoca en empresas que cuentan con una solución encuadrada en al menos una de las siguientes tres áreas: retos en España (desarrollo rural, creación de empleo digno, inclusión de colectivos vulnerables y empoderamiento femenino), acceso a servicios básicos (inclusión financiera, educación, energía y salud) y clima y medio ambiente (economía circular, agricultura sostenible, transición ecológica y eficiencia energética).

La gestión y representación del Fondo corresponde a Impact Bridge Asset Management SGIIC, S.A., una sociedad constituida de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 281 y con domicilio social en calle Virgen María 5, Escalera 3, 2º A – 28007, Madrid (en adelante, la “Sociedad Gestora”).

El Fondo se regula por lo previsto en su reglamento de gestión (en adelante, el “Reglamento”), por lo previsto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la “LECR”) y por las disposiciones que la desarrollan o que puedan desarrollarla en un futuro.

En lo relativo a su comercialización del Fondo, aplicará lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de emprendimiento social europeos (“REuSEF”).

A excepción de las Inversiones Complementarias, que podrán efectuarse durante el Periodo de Inversión o una vez finalizado el mismo de conformidad con los términos establecidos, la Sociedad Gestora acometerá todas las Inversiones del Fondo durante el Periodo de Inversión. Finalizado el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora sólo podrá solicitar el desembolso de Compromisos de Inversión en los siguientes supuestos:

- (a) para satisfacer los gastos, obligaciones y responsabilidades asumidas por el Fondo respecto a terceras partes (incluyendo la Comisión de Gestión);
- (b) con el objeto de cumplir contratos u obligaciones asumidas con anterioridad a la finalización del Periodo de Inversión o la realización de Inversiones cuando el Fondo esté sujeto a una obligación legal vinculante, siempre que dicha Inversión cumpla con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento;
- (c) con el objeto de realizar Inversiones aprobadas por la Sociedad Gestora mediante, al menos, cartas de intención debidamente documentadas y sujetas a las siguientes condiciones: (i) que el compromiso de realizar la Inversión se comunique al Comité de Supervisión en un periodo de quince (15) días hábiles desde la finalización del Periodo de Inversión; y (ii) la Inversión se completará antes de transcurridos seis (6) meses desde la fecha en que se haya comprometido dicha Inversión;

- (d) con el objeto de efectuar Inversiones Complementarias, únicamente a efectos de preservar valor, y siempre que el importe total de dichas Inversiones Complementarias no exceda: (i) el veinte (20) por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) los Compromisos Pendientes de Desembolso.

El Fondo (i) proporcionará apoyo crediticio privado adaptado a las necesidades de las empresas invirtiendo, directa o indirectamente, predominantemente en forma de Deuda Senior, aunque también podrá invertir, directa o indirectamente, en deuda “*non distressed*” subordinada contractualmente o en instrumentos de deuda híbrida; y (ii) tendrá como objetivo realizar cuarenta o más Inversiones, aplicando un enfoque de diversificación de la cartera.

Las inversiones del Fondo en instrumentos de Deuda Senior garantizados representarán, como mínimo, el cincuenta por ciento de los Compromisos totales. Las inversiones del Fondo en instrumentos de Deuda Senior representarán, como mínimo, el ochenta y cinco por ciento del Capital Invertido Remanente.

El vencimiento inicial máximo de cualquier préstamo estará limitado a siete años y en ningún caso superará la duración del Fondo (incluyendo sus prórrogas, si fuera de aplicación).

Como mínimo el treinta por ciento del Capital Invertido Remanente se invertirá en préstamos con un vencimiento contractual inferior a cinco años. El Capital Invertido Remanente en todas las Inversiones realizadas con un prestatario con una calificación equivalente a B2 y B3 de Moody (según el modelo de clasificación interno de la Sociedad Gestora) no superará el veinticinco por ciento de los compromisos totales.

La estrategia de inversión será la toma de participaciones mayoritarias, aunque también podrán realizarse inversiones en participaciones minoritarias y/o en coinversión con otros inversores con intereses alineados a los del Fondo. El objetivo de inversión será doble. Por un lado, el objetivo es obtener la rentabilidad financiera del mercado, y por otro, contribuir a la reducción del impacto medioambiental de la actividad, la generación de impacto social, la reducción del uso de recursos naturales dentro de las operaciones de las Sociedades Participadas respecto de su sector y a la economía circular, entre otros, y tomando en consideración la teoría del cambio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre (es aplicable de manera subsidiaria), por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) El reglamento (UE) n ° 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos.

- d) El reglamento 2017/1991, en el que se establecen los requisitos y condiciones uniformes para los gestores de organismos de inversión colectiva que deseen utilizar las designaciones de FCRE (Fondo de Capital Riesgo Europeo) o FESE (Fondo de Emprendimiento Social Europeo).
- e) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- f) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente., y sus adaptaciones sectoriales.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se aprueban de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 de IB Deuda Impacto España, F.E.S.E. han sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES AL FONDO

3.1 Requerimientos legales para Fondos de Emprendimiento Social Europeo

El Reglamento 2017/1991 del 25 de octubre -que modifica al anterior 346/2013 del 17 de abril- establece los requerimientos legales a los que se encuentran sometidos los fondos de emprendimiento social europeo.

Este reglamento, establece una serie de características de las actividades de inversión para que éstas se consideren admisibles, unos requerimientos de las inversiones a realizar, así como las características del inversor.

Actividades admisibles

Dado que el objetivo primordial de las empresas sociales es lograr un impacto social positivo, antes que maximizar sus beneficios, el presente Reglamento debe solamente promover el apoyo a las empresas en cartera admisibles que centren su actividad en la consecución de impactos sociales medibles y positivos.

Por ello, se considerará como actividades admisibles aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) En la fecha de inversión por el fondo de emprendimiento social europeo, no se admita a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación (SMN), según la definición del artículo 4, apartado 1, puntos 14 y 15, de la Directiva 2004/39/CE,
- 2) Aquellas actividades que tengan como objetivo primordial la consecución de un impacto social positivo y medible, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa, siempre que esta:
 - Proporcione servicios o bienes a personas vulnerables, marginadas, desfavorecidas o excluidas,
 - Emplee un método de producción de bienes o servicios que represente su objetivo social, o
 - Proporcione ayuda financiera exclusivamente a las empresas sociales tal como se definen en los dos primeros guiones.
- 3) Utilice sus beneficios principalmente para la consecución de su objetivo social primordial, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa. Estos reglamentos o documentos constitutivos habrán implantado procedimientos y normas predefinidos que regulen todas las circunstancias en las cuales se reparten beneficios a los accionistas y propietarios, garantizándose que dicho reparto de beneficios no socave su objetivo primordial.
- 4) Sea objeto de una gestión responsable y transparente, en especial involucrando a los

empleados, los clientes y los interesados afectados por su actividad.

- 5) Esté establecida en los territorios de un Estado miembro o en un tercer país, siempre y cuando el tercer país:
 - No figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
 - Haya firmado un acuerdo con el Estado miembro de origen del gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible y con cada Estado miembro en que se pretende comercializar las participaciones o acciones del fondo de emprendimiento social europeo admisible, de tal modo que se garantice que el tercer país se ajusta plenamente a los preceptos establecidos en el artículo 26 del Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE y vela por un intercambio efectivo de información en materia tributaria, incluyendo, si procede, acuerdos multilaterales en materia de impuestos,

Requisitos de la Inversión:

Para mantener la flexibilidad necesaria en su cartera de inversiones, los fondos de emprendimiento social europeos admisibles pueden invertir en otros activos distintos de las inversiones admisibles dentro del límite del 30% para las inversiones no admisibles (considerando inversiones no admisibles aquellas que no cumplan con los requisitos presentados anteriormente).

Perfil del Inversor:

En cuanto al perfil del inversor, los FESE solo deben comercializarse entre inversores que sean clientes profesionales o puedan considerarse clientes profesionales con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros.

No obstante, a fin de tener una base de inversores para las inversiones en fondos de emprendimiento social europeos admisibles lo suficientemente amplia, conviene también que algunos otros inversores -por ejemplo, los particulares con grandes patrimonios- tengan acceso a esos fondos. Para esos otros inversores deben establecerse salvaguardias específicas que aseguren que los fondos de emprendimiento social europeos solo se comercializan entre inversores con el perfil adecuado. Esas salvaguardias excluyen la comercialización mediante planes de ahorro periódico.

Además, los ejecutivos, directores o empleados que participen en la gestión de un gestor de fondos de emprendimiento social europeos admisibles podrán realizar inversiones, en tanto en cuanto las inversiones se realicen en los fondos de emprendimiento social europeos admisibles que gestionen, puesto que dichas personas tienen el conocimiento suficiente para participar en este tipo de inversiones.

Informes Anuales:

El Fondo está obligado a presentar un informe anual que incluirá como mínimo los siguientes elementos:

- Los pormenores pertinentes sobre el resultado social global obtenido por la política de inversiones y el método empleado para medir ese resultado.
- Una declaración sobre las desinversiones efectuadas en relación con las empresas en cartera admisibles.
- Explicaciones acerca de si se han efectuado desinversiones en relación con los activos del

fondo de emprendimiento social europeo admisible no invertidos en empresas en cartera admisibles.

- Un resumen de las actividades llevadas a cabo por el gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible, en relación con las empresas en cartera admisibles.
- Información sobre la naturaleza y finalidad de las inversiones distintas de las inversiones en carteras admisibles.

Se llevará a cabo una auditoría del fondo de emprendimiento social europeo admisible por lo menos una vez al año. La auditoría confirmará que el dinero y los activos figuran a nombre del fondo y que el gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible ha abierto y mantenido registros y controles adecuados en lo que respecta al ejercicio de cualquier mandato o control sobre el dinero y los activos del fondo de emprendimiento social europeo admisible y sus inversores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por el Fondo para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Impact Bridge Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter cerrado, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de

transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Préstamos y créditos a empresas

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias”.

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.
- De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido,

forman parte de la valoración inicial.

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".
- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran trimestralmente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará trimestralmente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- f) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado

por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

Para el resto de las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

h) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula trimestralmente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

i) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor nominal correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Partícipes" del patrimonio del Fondo.

j) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17^a, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta

compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso, las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo, de cada participación, se realiza trimestralmente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora es la siguiente:

Euros	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (ganancias)	(140.968)	(417.342)
Aplicación:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(140.968)	(417.342)

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Instrumentos de patrimonio	-	2.163.320
Préstamos y créditos a empresas	15.575.187	1.916.552
Valores representativos de deuda	10.316.997	2.836.254
	25.892.184	6.916.126

A 31 de diciembre del 2024 el Fondo no tenía posiciones en el detalle “Instrumentos de patrimonio” (2023: 2.163.320 euros que correspondía con la posición en un fondo de inversión monetario).

El importe registrado en el detalle “Valores representativos de deuda” a 31 de diciembre del 2024 por importe de 10.316.997 euros (2023: 2.836.254 euros) se corresponde con cartera de bonos privados con vencimiento en 2029.

El importe registrado en el detalle “Préstamos y créditos a empresas” a 31 de diciembre del 2024 por importe de 15.575.187 euros (2023: 1.916.552 euros) se corresponde con préstamos con vencimiento en 2026 y 2030.

El detalle de la cartera de inversiones financieras, sin contar el cupón devengado no cobrado, a 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

Tipología	Euros	Vencimiento	País	Sector
	2024			
Préstamo 1	1.640.476,20	2030	España	Hostelería
Préstamo 2	1.053.735,26	2030	España	Textil
Préstamo 3	3.000.000,00	2030	España	Industrial
Préstamo 4	1.000.000,00	2030	España	Industrial
Préstamo 5	3.000.000,00	2026	España	Energía renovable
Préstamo 6	3.000.000,00	2026	España	Energía renovable
Préstamo 7	2.700.000,00	2026	España	Inmobiliario
Total	15.394.211,46			
Bono 1	2.750.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 2	2.250.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 3	1.000.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 4	4.000.000,00	2029	España	Energía renovable
Total	10.000.000,00			
Cupón corrido	497.972,54			
Total cartera	25.892.184			

Durante el ejercicio 2024 el Fondo ha devengado ingresos por intereses por importe de 1.075.816 euros (2023: 40.937 euros), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores del Fondo son custodiados por la Entidad depositaria legal, no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

Durante el ejercicio 2024 se producido enajenaciones de instrumentos financieros arrojando un resultado positivo 58.590 euros.

7. PERIODIFICACIONES

A 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados en el epígrafe "Periodificaciones" 134.203 euros (2023: 193.417 miles de euros) referidos a los gastos anticipados en conceptos de gastos por comisión de gestión.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Cuenta corriente a la vista	1.734.234	2.003.178
	1.734.234	2.003.178

La cuenta corriente con el Banco Depositario presenta un saldo a cierre de diciembre de 2024 de 1.730.265 euros (2023: 1.998.279 euros).

Por otro lado, la entidad financiera designada para la prestación de servicios de depositaria es CACEIS Bank Spain S.A. Por la prestación de dichos servicios el Fondo satisface una comisión anual de depositaria (Nota 13.2).

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El fondo está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades del Fondo se centran en invertir en títulos de deuda cuyo objeto social es el desarrollo de infraestructuras de carácter social o medio ambiental, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio.

Los siguientes son los principales riesgos financieros que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado

a) **Riesgo de liquidez**

Tanto el Fondo como sus participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas

a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto el Fondo como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

La Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad las sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por cuatro tipos participaciones, A, B, C, e IB, representadas por certificaciones con valor nominal 0,1 y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo. El importe correspondiente a participes asciende a 28.101.992 euros. De detalle de las participaciones se adjunta a continuación:

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A, Participaciones de Clase B, Participaciones de Clase C y Participaciones de Clase IB, todas con el mismo valor de subscripción, pero con distintas características, que conferirán a su titular, juntamente con el resto de los titulares de Participaciones, un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento.

Las Participaciones tendrán la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias Participaciones y a cuya expedición tendrán derecho los Partícipes. En dichos títulos constará el número de Participaciones suscritas, la denominación y dirección del Fondo y de la Sociedad Gestora, la fecha de constitución del Fondo y los datos relativos a la inscripción en la CNMV.

Participaciones A

Las Participaciones de Clase A sólo podrán ser suscritas por (i) Partícipes asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o que no cuenten con asesor o agente colocador, y con compromisos de inversión iguales o superiores a veinte millones; (ii) Partícipes asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o que no

cuenten con asesor o agente colocador, y (y) con compromisos de inversión iguales o superiores a diez millones de euros suscritos antes del 30 de septiembre de 2023; o (iii) Partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión en el fondo Anterior antes del 30 de noviembre de 2022. A estos efectos, los compromisos de inversión suscritos por afiliadas o partícipes gestionados o asesorados por una misma entidad se entenderán como un único partícipe.

Participaciones B

Las Participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas por Partícipes (i) asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva Estrictamente privado y confidencial 2014/65/E o que no cuenten con asesor o agente colocador, y (ii) con Compromisos de Inversión inferiores a veinte millones de euros. A estos efectos, los compromisos de inversión suscritos por afiliadas o partícipes gestionados o asesorados por una misma entidad se entenderán como un único partícipe.

Participaciones C

Las Participaciones de Clase C podrán ser suscritas por partícipes asesorados por asesores no independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE.

Participaciones IB

Las Participaciones de Clase IB solo podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora, sus accionistas, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, los miembros del equipo de inversión o cualquiera de sus respectivas Afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de partícipes que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de uno, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación
	2024	2023
European Investment Fund	49,99%	39,7%

11. PASIVO CORRIENTE

11.1 Acreedores y cuentas a pagar

En el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” el Fondo registra un saldo de 26.049 euros, que se corresponden con deudas con la Sociedad Depositaria del fondo por servicios de depositaria y administración. (2023: 44.429 euros de los cuales 36.788 euros corresponden principalmente a servicios de profesionales independientes).

11.2 Otros pasivos corrientes

En el epígrafe “Otros pasivos corrientes” el Fondo registra un saldo de 103.664 euros que se corresponde con la comisión de estructuración de préstamos que será devenga en la vida de los préstamos al corto plazo y que ya está cobrada por el fondo. Así mismo, el Fondo ha registrado en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” un importe de 111.111 euros que se corresponden a las comisiones de estructuración que se devengarán a partir del ejercicio 2026.

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos con Administraciones Públicas

El desglose de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	841
Hacienda Pública acreedora	-	841
Hacienda Pública deudora por retenciones practicadas	17.653	3.884
Hacienda Pública deudora	17.653	3.884

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del Fondo es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	-	(140.968)
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	-	(140.968)

Ejercicio 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	-	(417.342)
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	-	(417.342)

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(140.968)	(417.342)
Impuesto teórico (25%)	-	-
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	-	-

A 31 de diciembre del 2024, el Fondo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por un importe total de 417.342 euros, que podrán ser aplicadas en ejercicios futuros conforme a la normativa fiscal vigente. Dichas bases imponibles negativas no tienen un plazo de prescripción, de acuerdo con la legislación actualmente aplicable, y su utilización está sujeta a las limitaciones establecidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas están pendientes de liquidación definitiva del impuesto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2024 se corresponden con los intereses obtenidos por el Fondo a través de la cartera exterior y los préstamos concedidos a empresas nacionales principalmente, por un importe que asciende a 1.075.816 euros (2023: 40.937 euros).

13.2 Otros resultados de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros resultados de explotación" se describe a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones satisfechas y otros gastos incurridos:		
Comisiones de gestión (Nota 14)	1.196.160	326.087
Comisión de la depositaria	24.980	32.610
	1.221.140	358.697

En el ejercicio 2024, el importe registrado bajo "Comisiones de gestión" corresponde a 1.196.160 euros (2023: 326.087 euros) facturados en concepto de comisión de gestión de la Sociedad Gestora, por los servicios de dirección, administración y representación prestados al Fondo durante el ejercicio.

Por otro lado, el importe registrado bajo “Comisión de la depositaria” corresponde al gasto facturado por CACEIS, en concepto de comisión anual. Durante el ejercicio 2024 se ha devengado un gasto por comisión de la entidad depositaria por importe de 24.980 euros (2023: 32.610 euros).

13.3 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	17.084	76.700
Seguros	8.111	10.815
Otros servicios	29.041	3.956
Otros tributos	-	17.021
	54.234	108.942

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas del Fondo son las siguientes:

	Naturaleza de la vinculación
Administradores Impact Bridge Asset Management, SGIIC, S.A.	Consejeros Sociedad Gestora

La totalidad de las transacciones realizadas con las partes vinculadas relacionadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Fondo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Al 31 de diciembre el Fondo ha realizado las siguientes transacciones con su Sociedad Gestora:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio exigido	413.25	195.750
Total patrimonio comprometido	1.500.000	1.500.000
Comisión de gestión Impact Bridge Asset Management, SGIIC, S.A. (Nota 13.2)	(1.196.160)	(326.087)
	(1.196.160)	(326.087)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no figuran saldos de activo o pasivo en balance con partes vinculadas.

15. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ADMINISTRADORES

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

A cierre del ejercicio 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad Gestora no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto y no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con el Fondo, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con el Fondo.

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad Gestora no han percibido retribución alguna ni ningún otro beneficio con cargo al Fondo.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Personal

El Fondo no tiene personal al cierre del ejercicio 2024 y 2023, ni lo ha tenido durante el transcurso del ejercicio.

16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría correspondientes a la auditoría de las presentes cuentas anuales por Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Euros 2024	Euros 2023
Servicios de auditoría	5.500	5.000
Total	5.500	5.000

16.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de informar" de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

La Ley 18/2022 de 28 de septiembre modifica la ley 15/2010 de 5 de julio donde se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, modifica la disposición adicional tercera que establecía que las empresas deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	7,28	2,61
Ratio de operaciones pagadas	98%	99%
Ratio de operaciones pendientes de pago	2%	1%
(Euros)		
Total pagos realizados	1.280.549,81	446.284

Total pagos pendientes	17.653	3.884
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.280.549,81	446.284
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	100%	99%
Porcentaje sobre el total de facturas	16%	100%

16.4 Avaless y garantías recibidas

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, el Fondo no presenta avales ni garantías recibidas.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medioambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido, ni existen activos en el balance ni gastos registrados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024 y 2023 en materia de medioambiente.

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre adicionales a los ya comentados que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Evolución de los negocios actual y previsible

El ejercicio 2024 fue un período de incertidumbre tanto a nivel macroeconómico (elecciones, etc.) como en términos de estrategia financiera para los inversores.

Durante el primer semestre de 2024, los mercados de renta variable, especialmente los activos de crecimiento y los mercados desarrollados, mostraron un comportamiento positivo, a pesar de la incertidumbre generada por las distintas estrategias adoptadas por los bancos centrales para controlar la inflación sin frenar el crecimiento económico. En Europa, el Banco Central Europeo aplicó en junio un recorte de 25 puntos básicos a los tipos, apoyado por una mejora del crecimiento económico. La volatilidad aumentó en la región debido a las elecciones parlamentarias y el anuncio de elecciones anticipadas en Francia, impactando los mercados de valores.

En la segunda mitad del año, los mercados de renta variable continuaron mostrando un desempeño destacado. El S&P 500 lideró con un rendimiento del 25,0%, mientras que en Europa el crecimiento se moderó significativamente debido a los elevados costes energéticos, un entorno regulatorio adverso y una menor demanda de exportaciones, registrando un rendimiento del 8,1%, impactado adicionalmente por la inestabilidad política en Francia y Alemania. En España, los bonos a 10 años ofrecieron un retorno del 2,9%.

En este contexto, la deuda, y en particular los productos de deuda privada, resultaron atractivos tanto para inversores como para prestatarios, que buscaban soluciones estables a sus necesidades. Desde la perspectiva de los prestamistas, aunque los tipos de interés se mantuvieron elevados antes de los recortes, el mercado fue favorable para la actividad, y Impact Bridge supo aprovechar esta coyuntura para acelerar su ritmo de inversión. En este entorno, el Fondo ha logrado un ritmo elevado de inversiones, cerrando el ejercicio 2024 con un total de 11 posiciones en cartera, tras la formalización de 9 nuevas transacciones y un desembolso agregado de 21.150.000 euros durante el año.

De cara a 2025, se espera que los mercados sigan marcados por la incertidumbre y la volatilidad, aunque con una tendencia a la baja en los tipos de interés. En este escenario, la deuda privada continúa siendo un instrumento atractivo, ofreciendo rentabilidades estables en un contexto donde los inversores muestran mayor cautela a la hora de asumir riesgos. Ahora que el Fondo ha estado invirtiendo durante más de un año y que el equipo se ha ampliado para adaptarse a su mayor tamaño, se observa un impulso significativo en la generación de oportunidades y en la calidad de las mismas, gracias a una red de contactos cada vez más consolidada. El Fondo está ejecutando operaciones de alta calidad, tanto desde un punto de vista financiero como de impacto, y con gran diversidad, lo que permite mantener un ritmo sostenido de inversión y maximizar el período de inversión disponible.

2. Principales riesgos del negocio

Las actividades de gestión y administración del Fondo están sujetas a los riesgos del mercado en el que se desarrollan derivadas de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados financieros, así como del marco regulatorio y del entorno competitivo.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No ha habido más hechos posteriores que los descritos en la Nota 18.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Fondo no ha llevado a cabo actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio.

5. Adquisiciones de participaciones propias

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha efectuado transacciones con sus acciones propias.

6. Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., D. Íñigo Ángel Serrats Recarte, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del IB Deuda Impacto España, Fondo de Emprendimiento Social Europeo, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

D. Arturo Benito Olalla
Presidente

Madrid, 29 de mayo de 2025

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., D. Iñigo Ángel Serrats Recarte, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del IB Deuda Impacto España, Fondo de Emprendimiento Social Europeo, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

D. Iñigo Ángel Serrats Recarte
Secretario

Madrid, 29 de mayo de 2025

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A., D. Íñigo Ángel Serrats Recarte, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del IB Deuda Impacto España, Fondo de Emprendimiento Social Europeo, han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Lavinia Botana de Beauvau-Palacios
Consejera

Madrid, 29 de mayo de 2025